

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tolosa, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal.—23.420.

## **PAPELERA DEL ORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el 24 de abril de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social el día 13 de junio de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2005, así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para la misma.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zizúrkil, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal.—23.419.

## **PAPERALIA, S. A.**

### *Ampliación de capital y modificación de Estatutos sociales*

La Junta general extraordinaria de Paperalia, Sociedad Anónima, reunida el 8 de abril de 2006 acordó, por unanimidad, aumentar el capital social en la cifra de 700.839,37 euros, situando el nuevo capital social en 4.396.764,39 euros, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) El aumento de capital se realizará mediante emisión de 232.837 nuevas acciones al portador de la serie b, de 3,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de los números 1.221.903 al 1.454.739, ambas inclusive. La actual ampliación se realiza con una prima de emisión de 4,506 euros por acción, y será con cargo íntegramente a aportaciones dinerarias de los socios.

b) Las nuevas acciones emitidas tendrán plenos derechos políticos y económicos desde la fecha de emisión.

c) Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente, en el plazo de 30 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo suscribir una acción nueva por cada 15,87 euros nominales de las acciones antiguas que posean.

d) Si transcurrido dicho plazo, quedaran, todas o parte de las acciones sin suscribir, el Consejo de Administración queda facultado para ofrecerlas a las personas físicas o jurídicas que considere oportuno, en las mismas condiciones en que la emisión ha sido ofrecida a los accionistas.

e) Como quiera que las acciones son indivisibles, y por tanto han de adjudicarse acciones completas, se establece que el señor accionista que tenga, una vez practicada la citada proporción, derecho a un porcentaje sobre una acción inferior al 50 % de la misma, cede y renuncia de forma expresa a su derecho sobre ella a favor de aquel accionista cuyo citado derecho excediere del mencionado porcentaje.

f) Se entregará a los señores accionistas que lo soliciten los documentos acreditativos del derecho de suscripción, los cuales son transferibles.

g) Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social de la sociedad, en su totalidad, en el momento de la suscripción. Dicho desembolso deberá efectuarse en metálico o mediante cheque conformado y/o bancario nominativo en favor de la sociedad.

h) La ampliación se acuerda con la posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la ley de sociedades anónimas.

i) Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, donde se recoge el nuevo capital social.

Legorreta, 2 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Lasarte.—23.431.

## **PARKING LOGROÑO, S. A.**

### *Junta General Ordinaria*

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en esta ciudad, Avda. de Portugal, 2, 6.ª planta, el día 22 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran en el domicilio social a disposición de todos los accionistas, quienes podrán pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Logroño, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo, D. Antonio Rodrigo López-Angulo.—22.662.

## **PARTNER GM INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 12 de junio de 2006, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Institu-

ciones de Inversión Colectiva y con las modificaciones resultantes, entre otros, del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta General de Accionistas, sin modificación de domicilio social.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Don José Guerrero Mestre. Presidente del Consejo de Administración.—23.808.

## **PATRIBER DOS, S.A.U. (Sociedad absorbente)**

### **TELEFÉRICO DE ROSALES, S. A.**

### **SISTEMAS TÉCNICOS ANDALUCES, S. A.**

### **EXPLOTACIÓN OCIO, S. A.**

### **PARQUES DEL MEDITERRÁNEO, S. A.**

### **LEISURE PARK, S. A. (Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las sociedades arriba citadas adoptaron, el día 28 de marzo de 2006, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Teleférico de Rosales, Sociedad Anónima; Sistemas Técnicos Andaluces, Sociedad Anónima; Explotación Ocio, Sociedad Anónima; Parques del Mediterráneo, Sociedad Anónima, por parte de Patribier Dos, Sociedad Anónima, con extinción por disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las absorbidas, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2005. Los citados acuerdos de fusión han tenido como base el proyecto de fusión depositado el 9 de enero de 2006 en el Registro Mercantil de Madrid. Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Administrador único de las sociedades participantes, Richard Golding, en representación de Parques Reunidos, Sociedad Anónima.—22.258. y 3.ª 8-5-2006

## **PATRIMONIOS ZAMORANOS, S. A., SICAV**

### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 22 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 23 de junio de 2006, en segunda